



**Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
del DIF Sonora  
Acta de Solventación de Observaciones**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del 17 de Agosto del año dos mil once, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de DIF Sonora, órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Blvd. Luis Encinas y Monteverde, Colonia San Benito en Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo análisis de la información de las observaciones derivadas de la Auditoria practicada por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del H. Congreso del Estado, a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio 2010 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, según oficios ISAF/AE-3673-2010, del ISAF/AE-1117-2011 y ISAF/AE-2341-2011 -----

----- HECHOS -----

Procedimos a analizar la documentación soporte de Observaciones pendientes de solventar, derivadas de la Revisión a la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2010, remitida según oficio DG/839/2011 del 15 de agosto del 2011, obteniendo los siguientes resultados:

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia																															
		Sí	No		Legajo	Folio																														
6	<p>El Sujeto Fiscalizado no comprobó haber cumplido con las condiciones pactadas en el Convenio celebrado con el "Sr. Julián Alfredo Novelo Osorio" con fecha 26 de octubre de 2009, relacionado con la Exhibición de "Los Tesoros Romanov, Joyas Imperiales", la cual debió haber sido celebrada del 20 de enero al 3 de febrero de 2010 en la ciudad de Hermosillo, Sonora. Cabe señalar que en el citado convenio se pactó realizar los pagos de la contraprestación, así como del ISR y IETU causados, que en total ascienden a \$3,320,215, integrados de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oct-26-2009</td> <td>Primer Pago Convenio</td> <td>\$ 222,000</td> </tr> <tr> <td>Nov-03-2009</td> <td>Segundo Pago Convenio</td> <td>444,000</td> </tr> <tr> <td>Nov-05-2009</td> <td>IVA de los pagos realizados (Primer y Segundo)</td> <td>99,900</td> </tr> <tr> <td>Nov-05-2009</td> <td>ISR y IETU del primer pago e ISR del segundo pago</td> <td>152,325</td> </tr> <tr> <td>Dic-08-2009</td> <td>Tercer Pago Convenio</td> <td>1,110,000</td> </tr> <tr> <td>Dic-08-2009</td> <td>Pago de IVA e ISR Tercer Pago</td> <td>473,939</td> </tr> <tr> <td>Ene-05-2010</td> <td>Cuarto Pago Convenio</td> <td>510,600</td> </tr> <tr> <td>Ene-05-2010</td> <td>Pago de IVA e ISR Cuarto Pago</td> <td>307,450</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total pagos realizados</td> <td>\$ 3,320,215</td> </tr> </tbody> </table> <p>De igual forma el Sujeto Fiscalizado no comprobó a éste Órgano Superior de Fiscalización, haber solicitado al Sr. Novelo mediante los procedimientos consignados en el convenio, el cambio de fecha para la realización del evento de exhibición, toda vez que se establece en el citado convenio que en caso de que el evento fuera cancelado por el propio Sujeto Fiscalizado, los recursos pagados no serán reembolsables. Adicionalmente, no se proporcionó información ni evidencia del beneficio que el evento traería consigo para los fines del Ente Público.</p>	Fecha	Concepto	Importe	Oct-26-2009	Primer Pago Convenio	\$ 222,000	Nov-03-2009	Segundo Pago Convenio	444,000	Nov-05-2009	IVA de los pagos realizados (Primer y Segundo)	99,900	Nov-05-2009	ISR y IETU del primer pago e ISR del segundo pago	152,325	Dic-08-2009	Tercer Pago Convenio	1,110,000	Dic-08-2009	Pago de IVA e ISR Tercer Pago	473,939	Ene-05-2010	Cuarto Pago Convenio	510,600	Ene-05-2010	Pago de IVA e ISR Cuarto Pago	307,450	Total pagos realizados		\$ 3,320,215		✓	<p>La Entidad informa que el evento relacionado con la Exhibición de "Los Tesoros Romanov, Joyas Imperiales", se transfirió al Instituto Sonorense de Cultura, por ser este organismo el más idóneo para la celebración del mismo. La documentación relacionada que sustenta este hecho les será enviada el 08 de febrero de 2011.</p> <p>Personal del Órgano de Control dará seguimiento a la documentación que hace referencia la Entidad.</p>		
Fecha	Concepto	Importe																																		
Oct-26-2009	Primer Pago Convenio	\$ 222,000																																		
Nov-03-2009	Segundo Pago Convenio	444,000																																		
Nov-05-2009	IVA de los pagos realizados (Primer y Segundo)	99,900																																		
Nov-05-2009	ISR y IETU del primer pago e ISR del segundo pago	152,325																																		
Dic-08-2009	Tercer Pago Convenio	1,110,000																																		
Dic-08-2009	Pago de IVA e ISR Tercer Pago	473,939																																		
Ene-05-2010	Cuarto Pago Convenio	510,600																																		
Ene-05-2010	Pago de IVA e ISR Cuarto Pago	307,450																																		
Total pagos realizados		\$ 3,320,215																																		

*Handwritten signature*



**Secretaría de la Contraloría General**  
**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo**  
**del DIF Sonora**  
**Acta de Solventación de Observaciones**

Observaciones		Solventada		Comentarios	Referencia	
No.	Concepto	Sí	No		Legajo	Folio
7	Se determinó una diferencia de \$5,900,000 al comparar el importe de los recursos captados por "Ingresos Propios" obtenidos del formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal", del informe relativo al primer trimestre de 2010 por \$68,900,000, contra el monto alcanzado y reportado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010 por \$63,000,000.		✓	<p>Con Oficio No. DG/330/2010 de fecha 12 de marzo de 2010, se informo a la Secretaria de Hacienda de la diferencia observada en el rubro de los recursos captados por Ingresos Propios, monto que se integra como se indica a continuación:</p> <p>\$54'900,000.00 Aportaciones Municipales (Convenio con Municipios Programa Desayunos Escolares)</p> <p>\$14,000,000.00 Recursos propios (Funeraria Juan Pablo II, Parque Infantil, CREE, Procuraduría).</p> <p>Presupuesto Autorizado por la H. Junta de Gobierno en la II Sesión Ordinaria celebrada el 24/03/10 mediante Acta 91 Acuerdo 91/13/II/10.</p> <p><b>(Anexo 5:</b> Copia de Oficio No. DG/330/210 de fecha 12 de marzo de 2010 y Acta 91 Acuerdo 91/13/II/10 24/03/10)</p> <p>Medidas implementadas:</p> <p>En ANEXO 7 del oficio no. DG/496/2011 de fecha 17/05/2011 relativo a la respuesta a la observación 7, la Entidad informa las medidas de solventación al alcance de DIF Sonora para solventar la situación observada, haciendo énfasis de que la diferencia se debe principalmente a los diferentes tiempos en que se integra la información tanto en la Institución como en la Secretaria de Hacienda. Por lo anterior la Respuesta de la Secretaria de Hacienda a la petición realizada no depende de la Entidad.</p>		



**Secretaría de la Contraloría General**  
**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo**  
**del DIF Sonora**  
**Acta de Solventación de Observaciones**

Observaciones		Solventada		Comentarios	Referencia	
No.	Concepto	Sí	No		Legajo	Folio
11	Al 31 de diciembre de 2010 se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$3,608,505, derivada de comparar el saldo de las cuentas que integran el activo fijo de bienes muebles que ascienden a \$200,678,562, contra lo manifestado por el Departamento de Coordinación de Inventario por \$197,070,057.		✓	<p>La Entidad informa que las diferencias existentes entre los inventarios físicos de activo fijo y lo registrado en contabilidad al 30 de septiembre de 2010 obedecen a que la Entidad empezó a conciliar las adquisiciones de activo fijo a partir del ejercicio 2005.</p> <p>2. La Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Inventarios se encuentran en proceso de conciliar las existencias físicas contra las cifras contables, como se evidencia en: -Minuta de Trabajo "Resultado de la Revisión a las Existencias Físicas de Activo Fijo 2003-2009 vs Registros Contables", (Informe Final de Auditoría 2009), de fecha del 21 de julio al 03 de agosto de 2010.</p> <p>-Minuta Cambio de Procedimiento de Inventarios de Activo Fijo.</p> <p>Se anexa Conciliación de los rubros de activo fijo al día de hoy, quedando pendiente únicamente los rubros de Mobiliario y Equipo y Equipo de Computo (Anexo 2).</p> <p>La Entidad presenta un avance de la diferencia observada, sin embargo queda pendiente la conciliación de los rubros de Mobiliario y Equipo y Equipo de Computo, personal del OCDA dará seguimiento a este punto.</p>		



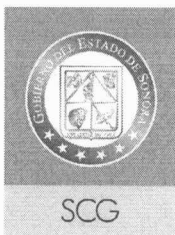
**Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
del DIF Sonora  
Acta de Solventación de Observaciones**

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia																																																																																																																																																																																																																																													
		Sí	No		Legajo	Folio																																																																																																																																																																																																																																												
15	<p>En el Informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto</th> <th>Variación</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Ejercido</th> <th>Ejercido vs. Original</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1101</td><td>Sueldos</td><td>\$74,597,048</td><td>\$63,776,231</td><td>-\$10,820,817</td></tr> <tr><td>1202</td><td>Remuneraciones Diversas</td><td>3,912,034</td><td>570,498</td><td>-3,341,536</td></tr> <tr><td>1204</td><td>Remuneraciones por Sustitución de Pense</td><td>330,000</td><td>0</td><td>-330,000</td></tr> <tr><td>1301</td><td>Prima Quinquenal Personal Burocrático</td><td>5,113,894</td><td>1,739,268</td><td>-3,374,616</td></tr> <tr><td>1305</td><td>Estímulos al Personal</td><td>5,240,989</td><td>0</td><td>-5,240,989</td></tr> <tr><td>1306</td><td>Prima Vacacional</td><td>4,000,778</td><td>2,403,370</td><td>-1,597,408</td></tr> <tr><td>1307</td><td>Gratificación Fin de Año</td><td>8,001,553</td><td>3,852,862</td><td>-4,148,691</td></tr> <tr><td>1310</td><td>Estímulos al Personal de Confianza</td><td>5,567,759</td><td>0</td><td>-5,567,759</td></tr> <tr><td>1313</td><td>Remuneraciones por Horas Extras</td><td>240,000</td><td>0</td><td>-240,000</td></tr> <tr><td>1317</td><td>Días Econ. y Descanso Obligatorio no Dis</td><td>984,000</td><td>0</td><td>-984,000</td></tr> <tr><td>1321</td><td>Comp. por Riesgos Profesional</td><td>308,092</td><td>0</td><td>-308,092</td></tr> <tr><td>1323</td><td>Compensación por Ajuste de Cal</td><td>1,000,183</td><td>24,977</td><td>-975,216</td></tr> <tr><td>1324</td><td>Compensación por Bono Navideño</td><td>1,000,183</td><td>24,977</td><td>-975,216</td></tr> <tr><td>1327</td><td>Bono para Despesa</td><td>5,335,200</td><td>0</td><td>-5,335,200</td></tr> <tr><td>1328</td><td>Apoyo Canastilla Maternidad</td><td>14,500</td><td>2,250</td><td>-12,250</td></tr> <tr><td>1333</td><td>Bono por Puntualidad</td><td>541,500</td><td>0</td><td>-541,500</td></tr> <tr><td>1336</td><td>Prima Dominical</td><td>25,000</td><td>0</td><td>-25,000</td></tr> <tr><td>1341</td><td>Seguros por Defunción Familiar</td><td>10,000</td><td>0</td><td>-10,000</td></tr> <tr><td>1342</td><td>Días Festivos</td><td>50,004</td><td>0</td><td>-50,004</td></tr> <tr><td>1343</td><td>Apoyo para Útiles Escolares</td><td>160,000</td><td>0</td><td>-160,000</td></tr> <tr><td>1344</td><td>Apoyo para Capacitación</td><td>1,459,200</td><td>0</td><td>-1,459,200</td></tr> <tr><td>1345</td><td>Compensación Para Titulación a Nivel</td><td>883,144</td><td>0</td><td>-883,144</td></tr> <tr><td>1346</td><td>Compensación Esp. a Personal Base</td><td>582,170</td><td>0</td><td>-582,170</td></tr> <tr><td>1348</td><td>Ayuda para Pasajes</td><td>1,869,600</td><td>0</td><td>-1,869,600</td></tr> <tr><td>1405</td><td>Pagos Defunc. Pens. Jubilación</td><td>90,000</td><td>0</td><td>-90,000</td></tr> <tr><td>1502</td><td>Otras Prestaciones</td><td>3,665,162</td><td>3,505,509</td><td>-159,653</td></tr> <tr><td>2201</td><td>Alimentación de Personas</td><td>86,500</td><td>76,551</td><td>-9,949</td></tr> <tr><td>2207</td><td>Adquisición de Agua Potable</td><td>70,000</td><td>57,444</td><td>-12,556</td></tr> <tr><td>2302</td><td>Refacciones, Acces. Herr. Menores</td><td>244,700</td><td>212,699</td><td>-32,001</td></tr> <tr><td>2401</td><td>Materiales de Construcción</td><td>49,200</td><td>35,430</td><td>-13,770</td></tr> <tr><td>2404</td><td>Materiales Eléctricos</td><td>215,000</td><td>181,705</td><td>-33,295</td></tr> <tr><td>2701</td><td>Vestuario, Uniformas y Blancos</td><td>1,131,000</td><td>1,113,286</td><td>-17,714</td></tr> <tr><td>2702</td><td>Prendas de Protección</td><td>30,900</td><td>18,369</td><td>-12,531</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Presupuesto</th> <th>Variación</th> </tr> <tr> <th>Original</th> <th>Ejercido</th> <th>Ejercido vs. Original</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3202</td><td>Arrend. Muebles, Maquinaria y Equipo</td><td>590,200</td><td>454,614</td><td>-135,586</td></tr> <tr><td>3203</td><td>Arrend. Equipo de Transporte</td><td>50,000</td><td>26,100</td><td>-23,900</td></tr> <tr><td>3303</td><td>Servicios de Informática</td><td>200,000</td><td>4,556</td><td>-195,444</td></tr> <tr><td>3402</td><td>Gastos Financieros</td><td>230,000</td><td>212,055</td><td>-17,945</td></tr> <tr><td>3403</td><td>Seguros y Fianzas</td><td>1,161,000</td><td>1,044,843</td><td>-116,157</td></tr> <tr><td>3407</td><td>Servicio de Vigilancia</td><td>4,390,000</td><td>3,673,157</td><td>-716,843</td></tr> <tr><td>3502</td><td>Mant. Conserv. Maquinaria y Equipo</td><td>428,000</td><td>277,795</td><td>-150,205</td></tr> <tr><td>3514</td><td>Instalaciones</td><td>97,500</td><td>63,812</td><td>-33,688</td></tr> <tr><td>3703</td><td>Gastos de Camino</td><td>298,800</td><td>255,727</td><td>-43,073</td></tr> <tr><td>3903</td><td>Cuotas</td><td>200,200</td><td>135,452</td><td>-64,748</td></tr> <tr><td>4302</td><td>Glos. de Oper. P/Apoyo Prog Soc.</td><td>2,900,000</td><td>2,532,068</td><td>-367,932</td></tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto		Variación	Original	Ejercido	Ejercido vs. Original	1101	Sueldos	\$74,597,048	\$63,776,231	-\$10,820,817	1202	Remuneraciones Diversas	3,912,034	570,498	-3,341,536	1204	Remuneraciones por Sustitución de Pense	330,000	0	-330,000	1301	Prima Quinquenal Personal Burocrático	5,113,894	1,739,268	-3,374,616	1305	Estímulos al Personal	5,240,989	0	-5,240,989	1306	Prima Vacacional	4,000,778	2,403,370	-1,597,408	1307	Gratificación Fin de Año	8,001,553	3,852,862	-4,148,691	1310	Estímulos al Personal de Confianza	5,567,759	0	-5,567,759	1313	Remuneraciones por Horas Extras	240,000	0	-240,000	1317	Días Econ. y Descanso Obligatorio no Dis	984,000	0	-984,000	1321	Comp. por Riesgos Profesional	308,092	0	-308,092	1323	Compensación por Ajuste de Cal	1,000,183	24,977	-975,216	1324	Compensación por Bono Navideño	1,000,183	24,977	-975,216	1327	Bono para Despesa	5,335,200	0	-5,335,200	1328	Apoyo Canastilla Maternidad	14,500	2,250	-12,250	1333	Bono por Puntualidad	541,500	0	-541,500	1336	Prima Dominical	25,000	0	-25,000	1341	Seguros por Defunción Familiar	10,000	0	-10,000	1342	Días Festivos	50,004	0	-50,004	1343	Apoyo para Útiles Escolares	160,000	0	-160,000	1344	Apoyo para Capacitación	1,459,200	0	-1,459,200	1345	Compensación Para Titulación a Nivel	883,144	0	-883,144	1346	Compensación Esp. a Personal Base	582,170	0	-582,170	1348	Ayuda para Pasajes	1,869,600	0	-1,869,600	1405	Pagos Defunc. Pens. Jubilación	90,000	0	-90,000	1502	Otras Prestaciones	3,665,162	3,505,509	-159,653	2201	Alimentación de Personas	86,500	76,551	-9,949	2207	Adquisición de Agua Potable	70,000	57,444	-12,556	2302	Refacciones, Acces. Herr. Menores	244,700	212,699	-32,001	2401	Materiales de Construcción	49,200	35,430	-13,770	2404	Materiales Eléctricos	215,000	181,705	-33,295	2701	Vestuario, Uniformas y Blancos	1,131,000	1,113,286	-17,714	2702	Prendas de Protección	30,900	18,369	-12,531	Partida	Concepto	Presupuesto		Variación	Original	Ejercido	Ejercido vs. Original	3202	Arrend. Muebles, Maquinaria y Equipo	590,200	454,614	-135,586	3203	Arrend. Equipo de Transporte	50,000	26,100	-23,900	3303	Servicios de Informática	200,000	4,556	-195,444	3402	Gastos Financieros	230,000	212,055	-17,945	3403	Seguros y Fianzas	1,161,000	1,044,843	-116,157	3407	Servicio de Vigilancia	4,390,000	3,673,157	-716,843	3502	Mant. Conserv. Maquinaria y Equipo	428,000	277,795	-150,205	3514	Instalaciones	97,500	63,812	-33,688	3703	Gastos de Camino	298,800	255,727	-43,073	3903	Cuotas	200,200	135,452	-64,748	4302	Glos. de Oper. P/Apoyo Prog Soc.	2,900,000	2,532,068	-367,932	✓		<p>La Entidad mediante oficio DG/790/2011 informa que realizó las siguientes acciones solicitadas por el ISAF para solventar la situación observada:</p> <p><b>Justificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La aplicación del Plan de Remuneración Total (PRT) en las nóminas efectivamente pagadas, es la razón por la cual existen ciertas partidas del <b>Capítulo 1000 (Servicios Personales)</b> cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, pero no al comparar el presupuesto modificado \$148,034,163.99 contra el ejercido al cierre del ejercicio \$148,002,048.84 el ejercicio presupuestal refleja un 99.98% de realizado. Esto tiene su origen en la elaboración del anteproyecto del Capítulo 1000, ya que la base de cálculo es la plantilla de personal autorizada sin considerar las repercusiones del Plan de Remuneración Total. Una vez aplicado el Plan de Remuneración Total en las nóminas se aperturan partidas que no fueron contempladas en el presupuesto original y se les transfieren recursos.</li> </ul> <p>En relación a las partidas del <b>Gasto Operativo</b> cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, estas forman parte del remanente 2010, mismo que se autorizó su ampliación presupuestal en Acuerdo No. 96/7/VII/II, contenido en el <b>Acta No. 96 de la VII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno</b> celebrada el día 04 de mayo de 2011.</p> <p>Por lo anterior se considera solventada la situación observada.</p>		
Partida	Concepto			Presupuesto		Variación																																																																																																																																																																																																																																												
		Original	Ejercido	Ejercido vs. Original																																																																																																																																																																																																																																														
1101	Sueldos	\$74,597,048	\$63,776,231	-\$10,820,817																																																																																																																																																																																																																																														
1202	Remuneraciones Diversas	3,912,034	570,498	-3,341,536																																																																																																																																																																																																																																														
1204	Remuneraciones por Sustitución de Pense	330,000	0	-330,000																																																																																																																																																																																																																																														
1301	Prima Quinquenal Personal Burocrático	5,113,894	1,739,268	-3,374,616																																																																																																																																																																																																																																														
1305	Estímulos al Personal	5,240,989	0	-5,240,989																																																																																																																																																																																																																																														
1306	Prima Vacacional	4,000,778	2,403,370	-1,597,408																																																																																																																																																																																																																																														
1307	Gratificación Fin de Año	8,001,553	3,852,862	-4,148,691																																																																																																																																																																																																																																														
1310	Estímulos al Personal de Confianza	5,567,759	0	-5,567,759																																																																																																																																																																																																																																														
1313	Remuneraciones por Horas Extras	240,000	0	-240,000																																																																																																																																																																																																																																														
1317	Días Econ. y Descanso Obligatorio no Dis	984,000	0	-984,000																																																																																																																																																																																																																																														
1321	Comp. por Riesgos Profesional	308,092	0	-308,092																																																																																																																																																																																																																																														
1323	Compensación por Ajuste de Cal	1,000,183	24,977	-975,216																																																																																																																																																																																																																																														
1324	Compensación por Bono Navideño	1,000,183	24,977	-975,216																																																																																																																																																																																																																																														
1327	Bono para Despesa	5,335,200	0	-5,335,200																																																																																																																																																																																																																																														
1328	Apoyo Canastilla Maternidad	14,500	2,250	-12,250																																																																																																																																																																																																																																														
1333	Bono por Puntualidad	541,500	0	-541,500																																																																																																																																																																																																																																														
1336	Prima Dominical	25,000	0	-25,000																																																																																																																																																																																																																																														
1341	Seguros por Defunción Familiar	10,000	0	-10,000																																																																																																																																																																																																																																														
1342	Días Festivos	50,004	0	-50,004																																																																																																																																																																																																																																														
1343	Apoyo para Útiles Escolares	160,000	0	-160,000																																																																																																																																																																																																																																														
1344	Apoyo para Capacitación	1,459,200	0	-1,459,200																																																																																																																																																																																																																																														
1345	Compensación Para Titulación a Nivel	883,144	0	-883,144																																																																																																																																																																																																																																														
1346	Compensación Esp. a Personal Base	582,170	0	-582,170																																																																																																																																																																																																																																														
1348	Ayuda para Pasajes	1,869,600	0	-1,869,600																																																																																																																																																																																																																																														
1405	Pagos Defunc. Pens. Jubilación	90,000	0	-90,000																																																																																																																																																																																																																																														
1502	Otras Prestaciones	3,665,162	3,505,509	-159,653																																																																																																																																																																																																																																														
2201	Alimentación de Personas	86,500	76,551	-9,949																																																																																																																																																																																																																																														
2207	Adquisición de Agua Potable	70,000	57,444	-12,556																																																																																																																																																																																																																																														
2302	Refacciones, Acces. Herr. Menores	244,700	212,699	-32,001																																																																																																																																																																																																																																														
2401	Materiales de Construcción	49,200	35,430	-13,770																																																																																																																																																																																																																																														
2404	Materiales Eléctricos	215,000	181,705	-33,295																																																																																																																																																																																																																																														
2701	Vestuario, Uniformas y Blancos	1,131,000	1,113,286	-17,714																																																																																																																																																																																																																																														
2702	Prendas de Protección	30,900	18,369	-12,531																																																																																																																																																																																																																																														
Partida	Concepto	Presupuesto		Variación																																																																																																																																																																																																																																														
		Original	Ejercido	Ejercido vs. Original																																																																																																																																																																																																																																														
3202	Arrend. Muebles, Maquinaria y Equipo	590,200	454,614	-135,586																																																																																																																																																																																																																																														
3203	Arrend. Equipo de Transporte	50,000	26,100	-23,900																																																																																																																																																																																																																																														
3303	Servicios de Informática	200,000	4,556	-195,444																																																																																																																																																																																																																																														
3402	Gastos Financieros	230,000	212,055	-17,945																																																																																																																																																																																																																																														
3403	Seguros y Fianzas	1,161,000	1,044,843	-116,157																																																																																																																																																																																																																																														
3407	Servicio de Vigilancia	4,390,000	3,673,157	-716,843																																																																																																																																																																																																																																														
3502	Mant. Conserv. Maquinaria y Equipo	428,000	277,795	-150,205																																																																																																																																																																																																																																														
3514	Instalaciones	97,500	63,812	-33,688																																																																																																																																																																																																																																														
3703	Gastos de Camino	298,800	255,727	-43,073																																																																																																																																																																																																																																														
3903	Cuotas	200,200	135,452	-64,748																																																																																																																																																																																																																																														
4302	Glos. de Oper. P/Apoyo Prog Soc.	2,900,000	2,532,068	-367,932																																																																																																																																																																																																																																														



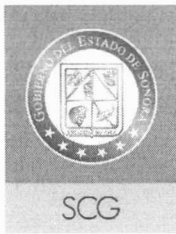
**Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
del DIF Sonora  
Acta de Solventación de Observaciones**

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia																																							
		Sí	No		Legajo	Folio																																						
	<p>Cabe mencionar que existen partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Partida</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="3">Presupuesto</th> </tr> <tr> <th>Modificado</th> <th>Ejercido</th> <th>Ejercido vs. Modificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2801</td> <td>Combustibles</td> <td>\$2,963,368</td> <td>\$2,946,078</td> <td>-17,290</td> </tr> <tr> <td>3301</td> <td>Asesoría y Capacitación</td> <td>5,955,388</td> <td>5,903,809</td> <td>-51,579</td> </tr> <tr> <td>3702</td> <td>Viáticos</td> <td>1,898,448</td> <td>1,705,273</td> <td>-193,175</td> </tr> <tr> <td>3802</td> <td>Congresos Conv. y Exposiciones</td> <td>8,086,282</td> <td>8,076,737</td> <td>-9,525</td> </tr> <tr> <td>4101</td> <td>Apoyo Presup. a Org. e Instituciones</td> <td>206,057,882</td> <td>200,525,710</td> <td>-5,532,172</td> </tr> <tr> <td>5102</td> <td>Equipo de Administración</td> <td>169,633</td> <td>159,692</td> <td>-9,941</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Medida de Solventación</u>  Manifestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2010, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización, copia del acta mediante la cual el Órgano de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	Partida	Concepto	Presupuesto			Modificado	Ejercido	Ejercido vs. Modificado	2801	Combustibles	\$2,963,368	\$2,946,078	-17,290	3301	Asesoría y Capacitación	5,955,388	5,903,809	-51,579	3702	Viáticos	1,898,448	1,705,273	-193,175	3802	Congresos Conv. y Exposiciones	8,086,282	8,076,737	-9,525	4101	Apoyo Presup. a Org. e Instituciones	206,057,882	200,525,710	-5,532,172	5102	Equipo de Administración	169,633	159,692	-9,941			<p><b>Medidas de Solventación</b>  Las modificaciones presupuestales tanto del Capítulo 1000 como de Gasto Operativo fueron autorizadas en Acuerdo 95/7/VI/II, contenido en <b>Acta No.95 de la VI Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno</b> celebrada el día 07 de marzo de 2011.</p> <p>Es importante señalar que la comparación realizada entre el presupuesto original y el ejercido no es aplicable debido a que la institución durante el ejercicio fiscal realiza modificaciones presupuestales de acuerdo a las necesidades propias del organismo sin afectar el cumplimiento de las metas establecidas, mismas que son debidamente autorizadas por la Junta de Gobierno. <b>(Anexo1: Acuerdo No. 96/7/VII/III, Acuerdo 95/7/VI/III)</b></p> <p>Por lo anterior se considera solventada la situación observada.</p>		
Partida	Concepto			Presupuesto																																								
		Modificado	Ejercido	Ejercido vs. Modificado																																								
2801	Combustibles	\$2,963,368	\$2,946,078	-17,290																																								
3301	Asesoría y Capacitación	5,955,388	5,903,809	-51,579																																								
3702	Viáticos	1,898,448	1,705,273	-193,175																																								
3802	Congresos Conv. y Exposiciones	8,086,282	8,076,737	-9,525																																								
4101	Apoyo Presup. a Org. e Instituciones	206,057,882	200,525,710	-5,532,172																																								
5102	Equipo de Administración	169,633	159,692	-9,941																																								



**Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
del DIF Sonora  
Acta de Solventación de Observaciones**

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia																					
		Sí	No		Legajo	Folio																				
18	<p>Se determinó una diferencia de \$45,239,443 al comparar los Ingresos Estatales, Propios y Ramo 33 recibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2010, según fue manifestado en el formato CPO-10-01 del informe de la Cuenta Pública 2010 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$418,607,850, contra lo reportado en el Egreso por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2010, en el capítulo 4000 de "Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones" por \$ 463,847,293, integrándose de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Formato CPO-10-01 Cuenta Pública 2010 Alcanzado</th> <th>Tomo Principal Reporte de Transferencias Cuenta Pública del Ejercicio 2010</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Estatales</td> <td>232,673,672</td> <td>271,653,640</td> <td>-\$38,979,968</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Propios</td> <td>71,741,792</td> <td>78,099,424</td> <td>-6,357,632</td> </tr> <tr> <td>Ramo 33</td> <td>114,192,386</td> <td>114,094,229</td> <td>98,157</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$418,607,850</b></td> <td><b>\$463,847,293</b></td> <td><b>-\$45,239,443</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Medida de Solventación</u> Solicitamos que las variaciones señaladas en la presente observación entre las cifras manifestadas en el informe de Cuenta Pública Estatal presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal y el entregado por el Gobierno Estatal al Congreso del Estado, sean analizadas en conjunto entre el Sujeto Fiscalizado y la Secretaría de Hacienda Estatal, para determinar las razones que dieron lugar a las mismas, manifestando a éste Órgano Superior de Fiscalización los resultados obtenidos de la acción en comentario. Sobre el particular, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo soliciten a la Secretaría de Hacienda Estatal, que en caso de cualquier modificación al informe correspondiente, éste sea cabal y oportunamente comunicado al Sujeto Fiscalizado. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada</p>	Concepto	Formato CPO-10-01 Cuenta Pública 2010 Alcanzado	Tomo Principal Reporte de Transferencias Cuenta Pública del Ejercicio 2010	Diferencia	Ingresos Estatales	232,673,672	271,653,640	-\$38,979,968	Ingresos Propios	71,741,792	78,099,424	-6,357,632	Ramo 33	114,192,386	114,094,229	98,157	<b>Total</b>	<b>\$418,607,850</b>	<b>\$463,847,293</b>	<b>-\$45,239,443</b>		✓	<p>La Entidad mediante oficio DG/790/2011 informa que realizó las siguientes acciones solicitadas por el ISAF para solventar la situación observada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las diferencia en los Ingresos Estatales y de Ramo 33, será incluido en el orden del día, en la próxima Sesión de la Junta de Gobierno, para ser entregado al representante de la Secretaría de Hacienda para su puntual seguimiento y quede establecido el compromiso mediante acuerdo.</li> <li>- En relación a la diferencia de los Recursos Propios, la diferencia corresponde a los recursos recuperados en 2011, y se aclaró en tiempo y en forma en el EVETOP-04 en el Reporte de "Cedula Para Determinar los Ingresos Alcanzados al 31/12/2010 de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2010, en Oficio No. DG/235/2011 de fecha 08 de marzo de 2011. (Anexo 2: Cedula Para Determinar los Ingresos Alcanzados al 31/12/2010)</li> </ul> <p><b>Acciones preventivas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta de Trabajo de fecha 17 de agosto de 2010, en la cual se aclaran diferencias Cuenta Pública 2009 y se tomaron acuerdos para evitar su reincidencia.</li> <li>2. Oficio DG/244/2011 de fecha 09 de marzo del 2011 dirigido al Secretario de Hacienda, mediante el cual se le solicita aclarar diferencias determinadas en la Conciliación Contable del Subsidio Gobierno del Estado del 2010 y se informe a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal las cifras ya conciliadas con el formato CPO-01-01 Seguimiento Financiero al Cierre del Ejercicio 2010, del cual al día de hoy no se ha obtenido respuesta. (Anexo 4: Minuta de Trabajo de fecha 17 de agosto de 2010 y Oficio DG/244/2011 de fecha 09 de marzo del 2011).</li> </ol> <p>Esta pendiente aclarar las diferencias de los Ingresos Estatales y de Ramo 33, que será incluido en la próxima Sesión de la Junta de Gobierno, para ser entregado al representante de la Secretaria de Hacienda.</p>		
Concepto	Formato CPO-10-01 Cuenta Pública 2010 Alcanzado	Tomo Principal Reporte de Transferencias Cuenta Pública del Ejercicio 2010	Diferencia																							
Ingresos Estatales	232,673,672	271,653,640	-\$38,979,968																							
Ingresos Propios	71,741,792	78,099,424	-6,357,632																							
Ramo 33	114,192,386	114,094,229	98,157																							
<b>Total</b>	<b>\$418,607,850</b>	<b>\$463,847,293</b>	<b>-\$45,239,443</b>																							



**Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
del DIF Sonora  
Acta de Solventación de Observaciones**

Observaciones		Solventada		Comentarios	Referencia	
No.	Concepto	Sí	No		Legajo	Folio
<b>Despacho Externo 2010</b>						
1	Existe una diferencia por conciliar de \$3,569,941 entre el saldo de inmuebles, mobiliario y equipo según subsistema de contabilidad y el sistema de control de activos fijos, según se detalla en dictamen.	✓		La Entidad integro la siguiente información: - Conciliación del Rubro de Activo Fijo al 31/12/2010, se incluyen ajustes al 31/07/2011 Por lo anterior se considera solventada la situación observada		
2	Derivado de la conciliación entre los ingresos recibidos por DIF Sonora y los confirmados por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, existe un ingreso por \$50,953,975 manifestado por la Secretaria de Hacienda, el cual no ha sido recibido por DIF Sonora al 31/12/2010, el cual se integra en dictamen.	✓		La Entidad integro la siguiente información: - Oficio DG/244/2011 del 09/03/2011 mediante el cual se solicita al Srio. De Hacienda aclare las diferencias observadas, a la fecha no se ha obtenido respuesta. - En la Junta de Gobierno del se incluyó en el punto 5 de la VIII Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno el seguimiento a las observaciones pendientes de dar respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda. En virtud de que no depende de la Entidad la solventación, se considera solventada la situación observada.		
Total.		7	4			

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervienen.

  
**LIC. MARYBELL HOLGUIN VALENZUELA**  
 Directora del Órgano de Control y  
 Desarrollo Administrativo

  
**C.P. DELIA R. FELIX GRIJALVA**  
 Auditor del Órgano de Control y  
 Desarrollo Administrativo